



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 1401

Dependencia: Personal

N/Ref.:mcllemente

Expte: 3313/2022

Asunto: PRÓRROGA de la Lista de Reserva Auxiliares Técnicos Educativos para Centro Insular de Menores

ANUNCIO

ASUNTO: PRÓRROGA DE LA LISTA DE RESERVA de AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS

D^a ELOISA GIL PEÑATE, Secretaria General del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, CERTIFICA, que mediante Resolución dictada por el Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, n.º 2023-0491, de fecha 2 de mayo de 2023, se resolvió=====

“Vista la Resolución del Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente n.º 2022-0662, de fecha 02/05/2022, por la que se aprobó la Lista de Reserva de AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO para el Centro Insular de Menores, resultante del proceso selectivo según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Presidencia de la Corporación, de fecha 27 de septiembre de 2019, publicadas en el BOP S/C de Tenerife núm 128, de fecha 23/10/2019, por la que se resolvió:

“PRIMERO. Aprobar la Lista de Reserva de AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO para el Centro Insular de Menores, resultante del proceso selectivo según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Presidencia de la Corporación, de fecha 27 de septiembre de 2019, publicadas en el BOP S/C de Tenerife núm 128, de fecha 23/10/2019, a fin de poder llevar a cabo contrataciones atender necesidades temporales, urgentes e inaplazables en el Centro Insular de Menores, integrada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado al efecto, por orden de la calificación obtenida:

N.º de Orden	1 ^{er} Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.	PUNTUACIÓN FINAL TOTAL
1	Castilla	Darias	Yésica	***0104*	5,91
2	García	García	Gladys	***4457*	5,23
3	Fenollosa	Correa	María Dámaris	***0401*	4,34
4	Conrado	Medina	Elisa Milagros	***8988*	3,5

SEGUNDO. El funcionamiento de esta lista de reserva se regirá por lo dispuesto en las bases décimosegunda y décimotercera de las que rigen la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (B.O.P. S/C de Tenerife, núm. 73, de fecha 04/06/2012).

TERCERO. La presente resolución, que entrará en vigor desde la fecha de su aprobación, se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación así como en el página web corporativa, y su vigencia será de UN AÑO, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, que podrá ser ampliado por el plazo improrrogable de un año más, con anterioridad a su vencimiento.

CUARTO. Reconocer el derecho al abono de las asistencias efectivas a los miembros del Tribunal Calificador designado, que han derivado de la participación en el citado proceso selectivo conforme establece el Real Decreto 462/2002, de 14 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicios.”

La citada Resolución de aprobación de la Lista de Reserva en la categoría de AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO, fue publicada en el Tablón de Anuncios de la Corporación Insular en fecha 02/05/2022.

Atendiendo a que por Resolución dictada por el Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, n.º 2022-1290, de fecha 22 de octubre de 2022, y ante necesidad de contratación de personal para el Centro Insular de Menores, en fecha 27 y 28 de septiembre de 2022, se cursaron llamamientos a los aspirantes integrantes de la lista por riguroso orden de prioridad para su





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 1401

Dependencia: Personal

N/Ref.:m.clemente

Expte: 3313/2022

Asunto: PRÓRROGA de la Lista de Reserva Auxiliares Técnicos Educativos para Centro Insular de Menores

contratación en el Centro Insular de Menores, dando lugar a la primera actualización de la citada Lista de reserva, con el siguiente resultado:

N.º de Orden	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.	SITUACIÓN
1	Castilla	Darias	Yésica	***0104*	CONGELADA
2	García	García	Gladys	***4457*	CONGELADA
3	Fenollosa	Correa	María Dámaris	***0401*	EXCLUIDA
4	Conrado	Medina	Elisa Milagros	***8988*	CONTRATADA

Atendiendo a lo dispuesto en la Base Tercera Dos) de las Bases Generales que rigen la creación y gestión de bolsas de trabajo, con carácter temporal en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (BOP S/C de Tenerife núm. 73, de fecha 04/06/2012), establece que:

"Con carácter general, la vigencia de las Bolsas será de un año desde el día de su publicación. En su caso, se podrá ampliar la misma por el plazo improrrogable de un año"

En virtud de los Decretos de la Presidencia n.º 2021-1615, de fecha 20/09/2021 y n.º 2021- 1902, de fecha 27/10/2021, sobre delegación de competencias en materia de Personal al Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, así como lo dispuesto en las Bases Generales para la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, aprobadas por Decreto del Presidente de fecha 16/03/2012, publicadas en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife núm. 73, de fecha 04/06/2012 y demás normas de aplicación,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1763 de 2 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Prorrogar la vigencia de la Lista de Reserva de AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO aprobada por Resolución del Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente n.º 2022-0662, de fecha 02/05/2022, a fin de poder llevar a cabo contrataciones para atender necesidades temporales, urgentes e inaplazables en el Centro Insular de Menores, **por el plazo de un año**, a partir del 02/05/2023 **hasta el 02/05/2024**, integrada por las siguientes aspirantes y por el orden establecido:

N.º de Orden	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.	SITUACIÓN
1	Castilla	Darias	Yésica	***0104*	Congelada
2	García	García	Gladys	***4457*	Congelada
3	Conrado	Medina	Elisa Milagros	***8988*	Contratada

SEGUNDO. La Resolución de prórroga se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación Insular así como en la página web corporativa, **y su vigencia será hasta el 02/05/2024**, no pudiendo volver a ser objeto de prórroga.

TERCERO. Atendiendo a lo dispuesto en la Base décimosegunda de las Generales para la creación de listas de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, aprobadas por Decreto del Presidente de fecha 16/03/2012, publicadas en el Boletín





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 1401

Dependencia: Personal
N/Ref.:mclmente
Expte: 3313/2022
Asunto: PRÓRROGA de la Lista de
Reserva Auxiliares Técnicos Educativos
para Centro Insular de Menores

Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 73, de fecha 04/06/2012, los aspirantes en situación de “congelado/a” **dispondrán de un plazo de 5 días naturales**, para solicitar su descongelación, una vez se extinga la causa que motivó su congelación. La no comunicación en el plazo señalado, será causa de eliminación de la lista de reserva.

CUARTO. Publicar la resolución en el Tablón de Anuncios y en la web de la Corporación.”

La presente resolución surtirá sus efectos a partir de la fecha de la última firma electrónica y contra la misma se podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en el art. 123 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo Órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación, o impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación, no pudiéndose hacer uso del segundo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta si se interpusiese el primero, todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime conveniente.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria General.
Fdo: D^a Eloísa Gil Peñate.

